Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TROPSOL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento con lo estipulado por la Ley de Compañías y Estatutos que rigen a la Empresa y en mi calidad de representante legal que soy de la Compañía me permito presentar a través de este informe las gestiones administrativas realizadas correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 1.999.

Los problemas políticos que atravesó el país, el feriado bancario que hizo quebrar a más de una empresa y por último la escalada alcista del dólar que contribuyeron que tengamos pérdidas por diferencial cambiario el mismo que se amortizará según la Ley en cinco años a partir del próximo periodo fiscal en lo que se relaciona al pago de nuestras deudas adquiridas en dólares, sumándose a ello la baja de precio por parte de los exportadores que se enriquecen ilícitamente a costillas de explotar al pequeño productor sin que el gobierno ponga freno a tanto abuso, no nos ha permitido cumplir con las expectativas trazadas.

Como podemos observar los libros y registros contables se encuentran en buenas condiciones y correctamente archivados y enmarcadas dentro de lo que dispone la ley, en cuanto a procedimiento de control interno, estos son aceptables. Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Se ha procedido a aplicar el Sistema de Corrección Monetaria para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda de acuerdo al índice de inflación de 1.999 esto es del 53%.

Finalmente concluyo que se tomarán los correctivos necesarios para salir adelante Dios mediante con el esfuerzo mancomunado de accionistas, administradores y trabajadores.

Atentamente,

Jorge Ripalda Barriga
GERENTE

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
SECRETARIA GENERAL
GUAYAQUIL
2 JUL. 2000